

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRASELEC S. A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince, a las once horas, se reúnen, en la oficina situada en la calle Beta, solar 11 de la manzana 33 del sector Inmaconsa, ubicado en el kilómetro 12,5 de la vía a Daule, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TRASELEC S. A. a saber: ingeniero Mario Dongarrá García, por sus propios derechos, como propietario de 192.052 acciones, con derecho a 192.052 votos; el menor Camilo Dongarrá Travecedo, representado por su señora madre Pilar Travecedo Abello, como propietario de 27.436 acciones y con derecho a 27.436 votos; el señor Pablo Dongarrá Travecedo, debidamente representado por la señora Pilar Travecedo Abello, como propietario de 27.436 acciones y con derecho a 27.436 votos, tal como consta del poder que se anexa al expediente; y, el señor Mario Dongarrá Travecedo, por sus propios derechos, como propietario de 27.436 acciones y con derecho a 27.436 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: 1) el informe del Comisario, acerca del ejercicio económico del año 2014; 2) el informe del auditor externo por el ejercicio económico de 2014; 3) la memoria del Presidente, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo efectivo y el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014; 4) el reparto o no de las utilidades; y, 5) elección de Comisario para el ejercicio económico del 2015.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como puntos del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el ingeniero Mario Dongarrá García, en calidad de Presidente y por decisión de los accionistas actúa como Secretaria ad-hoc la economista María Teresa Villanueva Struve, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente.

Como primer punto del día, se da lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del 2014, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Se conoce el segundo punto del orden del día, y el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe del Auditor Externo que corresponde al pasado



ejercicio económico de 2014, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Luego, por secretaría se da lectura a la memoria del Presidente, respecto del mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad, pues la abstención del Presidente se sumó a la mayoría.

Inmediatamente, por secretaría se da lectura al estado de situación financiera, al estado de resultado integral, al estado de flujo efectivo y al estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de USD \$238.842,72, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD \$35.826,41 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la sociedad; b) USD \$64.017,07, se destina para el pago del Impuesto a la Renta, ya que existieron unos gastos no deducibles por un monto de USD \$95.197,64 y, c) USD \$ 13.899,92 se destina para reserva legal; y, d) el saldo, esto es, la suma de USD \$125.099,32, los accionistas deciden tratarlo en una posterior Junta.

Seguidamente, la Junta deja constancia que, por unanimidad resuelve acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en el que se establece la reducción del 10% de la tarifa del impuesto mencionado, siempre que se reinviertan las utilidades en el país, por lo que oportunamente la compañía deberá efectuar el correspondiente aumento de capital en la suma de USD 15.900,00, que es el valor a reinvertirse.

Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, reelegir como Comisario de la compañía al ingeniero Lautaro Quiroz Vélez para el ejercicio económico del año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cuatro minutos.

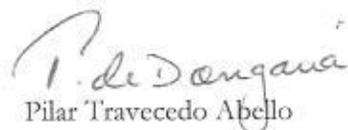

Ing. Mario Dongarra García
PRESIDENTE


Econ. María Teresa Villanueva Struve
SECRETARIA AD-HOC

Los accionistas:


Ing. Mario Dongarrá García

p. Camilo Dongarrá Travecedo


Pilar Travecedo Abello

p.p. Pablo Dongarrá Travecedo


Pilar Travecedo Abello


Mario Dongarrá Travecedo

